

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### BANCO DE ESPAÑA

**11093** *Resolución de 13 de agosto de 2012, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de Bancos y Banqueros de la entidad Banca Cívica, SA.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 del artículo 1 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al Régimen Jurídico de las Entidades de Crédito, se procede a la publicación de la siguiente variación en el Registro de Bancos y Banqueros:

«Con fecha 6 de agosto de 2012 ha sido inscrita en el Registro de Bancos y Banqueros la baja de Banca Cívica, S.A., que mantenía el número de codificación 0490, debido a su fusión por absorción por la entidad Caixabank, S.A.»

Madrid, 13 de agosto de 2012.–El Director General de Regulación, José María Roldán Alegre.